

**ACTA Nro. 10 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 24 DE MARZO DEL 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo respectivo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Autorización del Concejo para realizar el convenio para explotación de cantera entre el Sr. Carlos Blació Blacio y la I. Municipalidad del cantón Portovelo;**
3. **Autorización del Concejo para el cofinanciamiento del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública del programa de Maternidad gratuita y atención a la Infancia;**
4. **Nombramiento de una Comisión por parte del Concejo para que realice la investigación respectiva y se elabore un informe sobre la desaparición de químicos de la planta de agua potable de la ciudad de Portovelo;**
5. **Autorización del Concejo para una Acta transaccional entre la I: Municipalidad de Portovelo y la Sra. EULALIA MINELVA ROMERO MONTOYA, para el pago de \$ 1.500, oo dólares por la construcción que mantiene en terreno municipal;**
6. **Autorización del Concejo para conceder venta de terrenos municipales;**
7. **Asuntos varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su aprobación. El mismo que luego de analizado fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Una vez conocida la lectura del Acta anterior, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal su contenido para su aprobación; pero antes intervienen la Sra. Concejales María del Rosario Aguilar, y la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo expresando su respectivo saludo a todos los concurrentes y por medio del Sr. Alcalde se dirigen al Sr. Secretario para solicitar algunas observaciones o correcciones, las mismas que han sido incorporadas en el Acta No. 9 de Sesión Ordinaria del día viernes 06 marzo del año en curso, en su respectivo orden. - Luego, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del Acta anterior.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota a favor de la aprobación; Aguilar Fares María del Rosario, haciendo acuerdo al Sr. Alcalde que hasta el 31 de marzo de cada año, se debe aprobar la liquidación del año anterior, vota a favor de la aprobación; Bravo González Bolívar, vota a favor de la aprobación; Maldonado Oswaldo Néstor, vota a favor de la aprobación; Marca González Víctor Manuel, vota a favor de la aprobación;

Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la aprobación; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la aprobación.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existe votación total de concejales y concejales en No. de 7 a favor de la aprobación del Acta anterior. Queda aprobada.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

**2. Autorización del Concejo para realizar el convenio para explotación de cantera entre el Sr. Carlos Blació Blacio y la I. Municipalidad del cantón Portovelo;**

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde poniendo a consideración del concejo para su desarrollo, dice: Dentro del convenio que hemos suscrito con el Consejo Provincial de El Oro, para el asfaltado de la Carretera Portovelo, Lourdes Curtincapac Morales Salati, para esto se requiere de material pétreo y la única fuente es de llevar de PREDESUR, que se encuentra a mucha distancia, en vista de ello se ha buscado una mina cerca de la chorrera de propiedad del señor Carlos Blacio, y habíamos conversado, al inicio él solicito que se le adquiriera el terreno mediante la compra, donde se encuentra la cantera; pero esto no es muy conveniente para el municipio ya que no sabemos que cantidad de material exista, razón por la cual mejor convenimos en adquirir el material a 80 centavos de dólares cada volquetada, que es mas conveniente, ya que solo pagaremos por la cantidad de material sacado de allí; si tomamos en cuenta que las volquetas son mulas y cargan bastante material, por esta razón tenemos que resolver aquí; tenemos el informe del departamento de Obras Publicas y el informe del Asesor Jurídico.

Interviene el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y dice: Señor Alcalde, señores concejales; yo estoy de acuerdo en comprar las volquetadas de material, a ochentas centavos es barato, Ud. dijo señor Alcalde el trayecto es muy largo si adquirimos el material de otro lado; por ello es conveniente si tengo apoyo.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, manifiesta estoy de acuerdo, ya tuvimos anteriormente una conversación al respecto, donde estamos de acuerdo en que se compre ese lastre, e incluso ha bajado de un dólar a ochenta centavos, es conveniente, ya que traer el lastre desde PREDESUR nos sale más costoso.

El señor Concejel Bolívar Bravo expresa, sobre este punto yo estoy de acuerdo, ya que con este trabajo las tres parroquias van a ser beneficiadas y es digno de felicitar a los dueños de las canteras por colaborar, así como el municipio esta colaborando con toda la maquinaria; entonces si debemos ver si es posible realizar este tramite.

La Sra. Concejel María del Rosario Aguilar, dice: Sr. Alcalde permítame hacer una consulta al asesor jurídico antes de la votación, dentro del reglamento interno de contratación del municipio, el Alcalde esta autorizado contratar hasta ciento cuarenta y seis mil dólares?. El asesor jurídico manifiesta: Que el contrato es de cuantía indeterminada. Seguido, se lee nuevamente el punto: Autorización del Concejo para realizar el contrato de compra de material pétreo que se utilizará en el lastrado de la vía Portovelo, Lourdes, Morales, Curtincapa, Salati; referente al convenio suscrito con el Concejo Provincial, agregando el termino con el señor Carlos Blacio Blacio y la I. Municipalidad del cantón Portovelo.

El señor Alcalde pregunta por el informe Jurídico, el abogado del Municipio manifiesta que no se ha elaborado ningún informe, pero que si es posible realizar un pago por concepto de daños ocasionados a los propietarios del suelo.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, al respecto solicita que se cambie en el segundo punto del Orden del Día el término convenio por contrato de compra; y que para las próximas sesiones se consulte la elaboración del mismo al señor Procurador Síndico. Y luego de esta sugerencia **lanza a moción** la siguiente redacción del segundo punto del Orden del Día: **Autorización del Concejo para realizar el contrato de compra de material pétreo que se utilizará en el lastrado de la vía Portovelo, Lourdes, Morales, Curtincapa, Salati; referente al convenio suscrito con el Concejo Provincial, con el Sr. Carlos Blacio Blacio y la I. municipalidad del cantón Portovelo.** La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Bolívar Bravo.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su aprobación.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7 votan por la moción presentada. Queda aprobado el cambio de redacción del segundo punto del Orden del Día en los términos que se indica.

Luego el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado **lanza a moción** para que el Concejo autorice **la realización del contrato de compra de material pétreo que se utilizará en el lastrado de la vía Portovelo, Lourdes, Morales, Curtincapa, Salati; referente al convenio suscrito con el Concejo Provincial, con el Sr. Carlos Blacio Blacio y la I. municipalidad del cantón Portovelo.** La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Bolívar Bravo.

**Moción de modificación a Resolución de Concejo** presentada por la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar en el Acta No. 11 de Sesión Ordinaria del 31 de Marzo del 2006, en los siguientes términos: "La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar **lanza a moción** para que el Concejo enmarcado en el Art. 109 de la Ley de Régimen Municipal, ha solicitado la reconsideración de la decisión, por cuanto el Procurador Síndico de la Municipalidad, Dr. Ercio Coronel Asesoró de manera errónea al Concejo, ya que el Art. 51 inciso dos de la Ley de Caminos, prohíbe comprar los materiales pétreos que no se encuentran en explotación por pertenecer al Estado, siendo esto la razón fundamental, el Concejo resuelve que se cumpla con lo dispuesto en el Art. 51 inciso segundo de la Ley de Caminos, que es el reconocer al propietario indemnización por daños y perjuicios que se ocasionaren por la explotación de cantera por parte del Municipio". **La moción recibe el apoyo unánime.**

Una vez establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva a probación.

## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, manifiesta que debe haber el criterio jurídico por escrito, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, dejando constancia de que debe existir el informe jurídico vota por la moción; Bravo González Bolívar, al estar presente el Asesor Jurídico, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, por ser una obra prioritaria para nuestro cantón, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, de acuerdo a las palabras de Rosario Aguilar, apoyo su criterio, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, que se incluya en el Acta el criterio jurídico respecto a este punto, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, por el bien de la zona rural, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7, votan por la moción presentada. Queda aprobada la presente moción.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**3. Autorización del Concejo para el cofinanciamiento del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública del programa de Maternidad gratuita y atención a la Infancia;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde pone a consideración de la sala su contenido para su respectivo análisis. Y seguido, Interviene el señor Alcalde y dice: tenemos el programa de maternidad gratuita, pero para desarrollar esto necesitamos recursos que el municipio dé en calidad de contra parte, ya que ahora todo convenio que suscriba el municipio debe estar incorporado la contraparte.

Interviene el señor Director del Departamento de Bienestar Social del Municipio Lcdo. Geovanny Pontón para fundamentar el punto de orden, cuya copia disponen todos los concejales.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, dice: Que la ley de maternidad gratuita establece una serie de requisitos para la firma del convenio, lógicamente allí viene la contraparte que se destina a cubrir emergencias obstétricas y difusión, cuando yo estuve en el mes de marzo \*hasta el 2005 @ 1., \*allí se hicieron dos aportes del gobierno central @ 2., que mas o menos llegaron a nueve mil dólares, esto está publicado en la Revista del foro de Lideresas de la provincia, a la cual también nos pertenecemos nosotros como concejales, solamente esperamos que se cumpla por parte del Gobierno municipal, en el año 2005 se asignó cinco mil dólares pero no se hizo efectivo, en este año me parece que en el presupuesto está dos mil dólares, hay que considerar y ver si se puede incrementar un poquito más, yo pienso que no se necesita autorización, por cuanto esto consta en el presupuesto, ya que existe una cuenta para manejar esos recursos y no se necesita manejar por caja chica, de acuerdo a las posibilidades, se puede asignar un cincuenta por ciento y así \*cumplir @ 3. esta contraparte, haría una sugerencia para que ésta propuesta esté más detallada, lo que tiene que ver con los talleres, y cambiar los porcentajes, es mejor, destinar más a las emergencias obstétricas, así mismo que se haga contacto con personas que tengan vehículos en \*cada una de las parroquias @ 4. las partes rurales, para que aquella madre o niño que requiera atención sea trasladada oportunamente.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo lanza la siguiente moción: **QUE SE DÉ LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE SE CUMPLA CON EL COFINANCIAMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE LA LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA**, La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado.

Establécida la presente moción el Sr. Alcalde el Sr. Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáres María del Rosario, que se tenga en cuenta la propuesta de las juntas parroquiales, vota por la moción; Bravo González Bolívar, por tratarse de actividades que van a favor de las comunidades, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, por que con mi voto contribuyo a dar atención a uno de los sectores vulnerables de nuestro cantón que son las madres y niños, mi voto es a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejalas en No. de 7, votan por la moción presentada. Queda autorizada la presente moción.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 4. Nombramiento de una Comisión por parte del Concejo para que realice la investigación respectiva y se elabore un informe sobre la desaparición de químicos de la planta de agua potable de la ciudad de Portovelo;

El Sr. Alcalde para el tratamiento del presente punto, pone a consideración del Concejo su contenido para su desarrollo y para ello existen las siguientes intervenciones.

Del público interviene el \*Sr. Gustavo Romero obrero municipal @ 5. Quien sostiene que se trata de 20 sacos de cloro granulado, 200 sacos de policloruro de aluminio y 20 sacos de cloruro granulado y 10 sacos de cal que están en el canchón; dijo que son químicos que fueron adquiridos en octubre de 1993, caducaban en 1997, se lanzó al Río en el 2003 por orden de mi jefe el Ing. Cesar Jaramillo por que estaban expirados, para esto se debe observar los informes de bodega que estaba a cargo el señor Luis Sigcho con el Sr. Carlos Castro que manejaba la volqueta, y dijo que él no tenía potestad para decidir sobre los químicos, asegurando que el Jefe de Personal les puede dar un informe de eso, en lo que es el Dpt. de Agua y si se va a formar la Comisión; dijo: Sería de hacerle las respectivas preguntas al Director del Agua, sobre que iba hacer con los químicos caducados, entre otras cuestionantes.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor pregunta, químicos poli cloruro de aluminio 200 sacos, que más había preguntó y se contestó que existían más 20 sacos de policloruro granulado y 10 fundas de cal.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar manifiesta, Sr. Alcalde, dice: se ha realizado una investigación, nadie puede ser declarado culpable mientras no \*se demuestre @ 1. lo contrario,

según disposiciones legales dijo; y expresa para que se pone en el Orden del Día que se forme una comisión para que se investigue?, Si ya había una investigación?.

El Sr. Alcalde Explica, si hay peticiones de parte interesada ha solicitado al Concejo para que nombre una comisión para que se investigue y manifiesta que no está planteando sanción a ningún trabajador y dice que el Concejo tiene la palabra y que hoy se debe decidir, si hoy no se opina, más tarde se dirá al Alcalde se lo involucra en malos entendidos y expresa quiero terminar con esto, por ello he puesto en un punto del Orden del Día.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, expresa que ha creído conveniente invitarlo al Sr. Gustavo Romero para que en el Concejo nos explique respecto de la vida útil de los químicos y el Sr. Ing. Jorge Rodríguez había manifestado que los químicos tenían una vida útil de 15 años. Y seguido se cede la palabra al Sr. Ing. Jorge Rodríguez invitado a la sala, quien expresó que se pronunciaba en base a los reportes.

Luego el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado expresa que no conoce el inconveniente que hay entre ustedes y da a conocer que el Ing. personalmente viajó a Pasaje a conocer de los resultados, que los químicos no han entrado por bodega, que se los enterró y se los mandó a votar, y pregunta; Si los químicos servían, Ud. estaría en capacidad para poner los químicos al agua?. El Sr. Ingeniero, Dijo: Primero.- no tiene inconvenientes con nadie y; Segundo.- expresó que los químicos servían, lo que pasaba era que no se los podía utilizar por el estado de la planta, que si se lo hace es como votar el dinero.

Y siendo las 18H00 el Sr. Alcalde encarga la dirección de la sesión a la Sra. Vicepresidenta del Concejo.

Interviene la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar manifestando que la Ley dice: Los bienes públicos son inembargables, imprescriptibles y que para \*no inculpar @ 2. a alguien hay que realizar una investigación y sugiere que para eso se debe enviar al Fiscal, para ver que grado hay de culpabilidad, dice se debe buscar a los responsables.

La Sra. Vicepresidenta expresa que si fueron votados al medio ambiente se corroen, se deterioran y pregunta por que no hubo la recepción en bodega?. \*Y no se almacenaron los químicos, como corresponde. @ 6.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, da a conocer que sí existe documentación que se indica la entrega y recepción de los químicos en bodega, pero que el Sr. Luis Sigcho manifiesta que no tiene conocimiento y que hace conocer que han sido retirados del lugar; también se hace conocer que el Lcdo. Edilberto Román adjunta una certificación que los químicos han sido desalojados; y pregunta si hay la autorización por escrito para que usted desaloje?. El Sr. Romero contesta que la orden por escrito no existe.

Y siendo las 18H20 minutos, el Sr. Alcalde se reintegra a dirigir la presente sesión. Y cede la palabra a la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, quien manifiesta, que según el Art. 26 numeral 2, de la Ley de Régimen Municipal, es el Alcalde el representante de la Municipalidad; y el Concejo en pleno resuelve que se realice las investigaciones y para ello la Sra. Conejal María del Rosario Aguilar **lanza a moción para que el Alcalde y**

**Procurador Síndico realicen las investigaciones del caso.** La moción recibe el apoyo de la Sra. Vicepresidenta del Concejo.

Antes de la votación existen las intervenciones: La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar quien manifiesta que se inicie las investigaciones desde el año 1993 hasta la fecha.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta, que el punto del Orden del Día es puntual, dice conformar la comisión, si a lo mejor se quiere cambiar esto, debe haber un pronunciamiento de parte de los concejales; mientras esté el punto del Orden del Día en esa naturaleza, debe resolverse; Dijo.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo expresa de que debe haber una argumentación, Primero.- de que no es competencia del Concejo; Segundo.- dijo.

Luego de las intervenciones y establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

#### VOTACIÓN.

**SEÑORES CONCEJALES:** Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, por que se haga las investigaciones desde el 1993, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, que se realicen las investigaciones desde 1993, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejalas en numero de 7 a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la presente moción.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**5. Autorización del Concejo para la firma de una Acta transaccional entre la I: Municipalidad de Portovelo y la Sra. EULALIA MINELVA ROMERO MONTOYA, para el pago de \$ 1.500, oo dólares por la construcción que mantiene en terreno municipal;**

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde hace conocer que hay un proyecto presentado en el MIDUVI para la construcción de un mercado multifuncional, el mercado que existe no tiene la capacidad para otra planta, pero se ha buscado alternativas para ello; por una parte, y por otra había un mercado anteriormente, y allí no hay nada que reconstruir por que no hay nada, ese también se lo va a construir; se quisiera que sea en un solo lado, pero no da la capacidad del mercado, vuelvo a repetir me refiero es en la calle Gonzalo Díaz bajando a la derecha, para hacer ese garaje necesitamos que ese lugar se despeje, concretamente en el local de mariscos, es muy pequeño y se lo ha analizado con los señores técnicos y por ello se ha pensado comprarles o reubicarles, no es terreno de propiedad de ellos, es terreno municipal, lo que se está pagando es los bienes, el valor es de 1.500,oo, dólares y dispone que por Secretaría se dé lectura de los respectivos informes, tanto del Dpt. técnico, avalúo y del Dpt. Jurídico.

Interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y pregunta, hablamos del mercado que antes se ocupaba para la venta de carne, mariscos y si es fuera de eso?. Se contesta que sí, que es detrás donde el Sr. Pepe Sigcho y que más atrás hay otro; se indica que es esa construcción.

El Sr. Concejal Sotomayor dice: entonces no estamos hablando dentro del mercado, es fuera de él o al lado de la terrena de don Sigcho.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar pregunta si eso es municipal, se contesta que si y para cumplir con estos proyectos queremos que salgan estos ocupantes y se dispone nuevamente que por Secretaría se dé lectura de los respectivos informes

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado pregunta si hay escrituras de eso, el Sr. Alcalde contesta que sí hay, y solicita que se exhiba; y el Sr. Asesor Jurídico da lectura a la parte pertinente y manifiesta que es una escritura de compra venta de la construcción; se indica que hay el certificado de avalúo de \$. 1.600, oo dólares.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo pregunta cuanto es el área de ese lote, por parte del Sr. Asesor Jurídico se contesta que son un total de 19.10 M2.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo interviene manifestando, que debemos acelerar el tratamiento, y a la vez **lanza a moción para que se cambie la redacción del 5to. Punto del Orden del Día en los términos de acta transaccional por compra. La moción recibe el apoyo unánime de todos los señores concejales y concejales.**

Establecida la moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectivo apoyo.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáres María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en numero de 7 a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobado el cambio de los términos que se indica del 5to. Punto del Orden del Día en la presente moción.

**A** continuación el Sr. Concejal Humberto Aguilar Fajardo lanza a moción para que se dé la Autorización del Concejo para la compra de un inmueble de la Sra. EULALIA MINELVA ROMERO MONTOYA, por la construcción que mantiene en el terreno municipal que se indica en los informes. La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar.

Habiendo sido establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.



## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción \*y que se tome en cuenta la reincidencia del Asesor Jurídico al momento de asesorar al concejo @ 3.; Bravo González Bolívar vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en numero de 7 a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la Autorización del Concejo para la compra del inmueble que se solicita en el 5to. Punto del Orden del Día.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**6. Autorización del Concejo para conceder venta de terrenos municipales;**

En el tratamiento del siguiente punto el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura de todas las solicitudes presentadas, con sus respectivos informes en su orden.

**Primera petición presentada.-** De la Sra. MARIANA ESPERANZA LUNA CRESPO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado. NOTIFÍQUESE.-**

**Segunda petición presentada.-** Del Sr. LUIS ENRIQUE CELI ROMERO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado. NOTIFÍQUESE.-**

**Tercera petición presentada.-** De la Sra. CELIA GONZALEZ DE BRAVO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha; pero antes de entrar al conocimiento de la presente solicitud, el Sr. Concejales Bolívar Bravo por tratarse de un familiar y que la Ley de Régimen Municipal prohíbe pronunciarse en este tipo de resoluciones, procede a retirarse de la Sesión momentáneamente, y luego el Concejo Resuelve: **Autorizar el permiso de parcelamiento solicitado. NOTIFÍQUESE.-**

**Cuarta petición presentada.-** Del Sr. ANGEL DE JESÚS NEGRÓN OCHOA, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, y luego de haberse incorporado a la sesión el Sr. Concejales Bolívar Bravo; el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado. NOTIFÍQUESE.-**

**Quinta petición presentada.-** Del Sr. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; y por no cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha; y con la argumentación emitida por la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, que dijo: por el eminente riesgo que se corre **lanza a moción para que se resuelva la petición mediante votación nominal si se autoriza o no, la venta del terreno y que esto se tiene que proteger de acuerdo a la Ley.** La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado; con tal argumentación el Concejo Resuelve: que la presente petición sea considerada mediante votación nominal **PARA APROBAR O NEGAR LA PRESENTE PETICIÓN.**

#### VOTACIÓN POR LA APROBACIÓN.

**SEÑORES CONCEJALES:** Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la aprobación de la venta, \*por que en circunstancias similares se vendió otro terreno en nuestro cantón, debiendo primar la justicia y la equidad @ 4.; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción de aprobación de la venta; Bravo González Bolívar, por existir informes negativos, vota en contra de la aprobación de la venta; Maldonado Oswaldo Néstor, en vista de que existe negación total de informes, técnico y jurídico, vota en contra de la moción; Marca González Víctor Manuel, por que existen informes desfavorables, vota en contra de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, por que los informes Jurídico y técnico son desfavorables vota en contra de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota en contra de la moción por que los informes son desfavorables.

#### RESULTADOS.

##### Constatados los resultados:

**A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....EXISTEN 2 VOTOS.**

**EN CONTRA DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....EXISTEN 5 VOTOS.**

**TOTAL DE VOTOS .....7 VOTOS.**

Por tales resultados la presente petición de venta de terreno municipal no se autoriza.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día

#### 7 Asuntos varios.

En este punto el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sala, en la cual hace su intervención el Sr. Araldo Borja presidente de Juntas Parroquiales haciendo conocer sus múltiples necesidades. Al respecto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, hace conocer que son ustedes quienes deben priorizar \*las obras @ 7. y se puede elaborar un mecanismo de entrega de esos recursos.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, igualmente hace conocer a los señores de las juntas parroquiales que son ustedes los que deben hacer las obras en los barrios y dice: hace algún rato yo estaba conversando con alguno de ustedes, parece que las juntas parroquiales quieren manejar ese dinero, o sea como es la manera legal, dicen que ya lo han hecho anteriormente, según me contaron, para que de acuerdo a sus necesidades prioricen las obras; dice, es justo este pedido Sr. Alcalde, para que en junta con el municipio puedan justificar esos recursos.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, hace conocer que hay un plan de desarrollo estratégico cantonal, que las obras prioritarias están contempladas allí, que solo falta el aporte del municipio y sugiere que las juntas se basen en el Plan de Desarrollo Estratégico y hacer la obra prioritaria en cada parroquia, cumpliendo con el apoyo económico que tiene cada parroquia.

El Sr. Alcalde dice: le hago conocer al Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Curtincapac, dice que no se hace nada, se hace conocer que sí se está haciendo, la vía Portovelo, Lourdes Morales Curtincapac, Salati, con el Sr. Prefecto es un hecho; la buena voluntad de la prefectura y del municipio está allí presente, eso cuesta bastante dinero. Procediendo luego a dar un informe de una gran cantidad de obras que serán en beneficio de las parroquias rurales; por lo cual se tiene presentados proyectos debidamente sustentados, y más obras emprendidas, e allí está la inversión; también hizo conocer que le hemos preguntado al Sr. Presidente de la Junta Parroquial, sobre cual es su obra más prioritaria y ha dicho que es el problema del agua; en fin explica que la obra se da por todos los lados con la construcción de las obras y algunas vías de mucha importancia; y además será necesario realizar los estudios para la construcción de algunas vías más, en conjunto con los señores concejales se está trabajando por todos los lados; dijo.

En esta parte de la Sesión Intervienen señores de la Sala y luego se complementa con más intervenciones de los señores concejales.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, expresa un saludo y felicitaciones a los miembros de las Juntas Parroquiales, por su comportamiento de quedarse hasta lo último de esta sesión y se refiere al presupuesto que tiene cada Junta y sugiere que ese presupuesto se debe dividir para cada una de las juntas parroquiales y se indique, qué obra prioritaria se debería hacer y coordinar con los presidentes de cada Junta; por ejemplo la casa comunal que está como obra prioritaria, sugiere que se debe planificar con el municipio para agilizar esta parte, y dice: que nos visiten los señores de las juntas en forma más continua y expresa que sus objetivos son muy grandes los que quieren realizar, esto tienen que coordinar todos ustedes para trabajar por la colectividad; luego nuevamente intervienen los señores de la Sala objetivizando sus necesidades.

El Sr. Alcalde explica que no es el municipio que ha procedido tarde por el convenio de la cantera, ya existía antes, estábamos sacando donde el Sr. González e indica que no se encontraba la cantera, la maquinaria está trabajando, el municipio se ha dedicado a dar paso en las vías por el problema de los derrumbes; por que el problema es igual en Portovelo, la maquinaria se ha retirado por que no hay como seguir trabajando es sumamente feo para realizar el trabajo, se hace y nuevamente se tapa, es un trabajo de nunca acabar, hay muchos derrumbes; en todo esto señores el municipio está en todo; en ningún momento nos hemos acusado con el Sr. Prefecto de incumplimiento, al contrario soy muy agradecido de él, por que acordamos que a Portovelo hay que darle atención, es el cantón en la parte alta que está siendo más beneficiado, es el más atendido de la prefectura este momento, estamos muy agradecidos con el Sr. Prefecto, esto cuesta mucho dinero quizá antes no se lo hizo por el costo, por que este trabajo va completo lo que nos está dando duro son los derrumbes, se ha invertido mucho dinero en materiales que se necesita; esto nos conviene a todos, esto se está dando gracias al acuerdo con el Sr. Prefecto; entonces en esos términos me manifiesto no habido negligencia del municipio ni de la prefectura por su puesto; dijo, y asegura que el convenio está firmado y ofrece dar una copia para que lo conozcan, debo hacer conocer que el equipo de trabajo del Consejo es muy responsable en junta con el equipo del municipio, en ese sentido 7 concejales y

un Alcalde no vamos a cesar en trabajar por ustedes. En este verano les vamos a lastrar la Vía "La Tira", les vamos hacer el alcantarillado, por eso hemos metido proyectos en diferentes instituciones para construir los puentes y que el Gobierno nos atienda emergentemente.

EL Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta, Sr. Presidente de las juntas parroquiales de la zona rural, si bien es cierto el sistema invernal nos afecta a todos; así es, quiero felicitar a todos por que los hombres y mujeres de bien de este cantón, tienen que venir aquí a pedir, yo los felicito por que la situación es así; ustedes tienen que defender a cada parroquia y ver lo mejor, por que ustedes son los que hacen el futuro de cada una de sus parroquias, yo escuche a don Alonso en una entrevista por la radio sobre las necesidades, y decía que era la casa comunal que la querían construir, he escuchado que se necesita profesores en la zona rural, especialmente en las escuelas, maestros secundarios o primarios, debería verse la forma de cómo solventar esto, que al Concejo no le compete pero no podemos nosotros quedarnos atrás, tenemos que velar por la educación y las juntas parroquiales, hay una cantidad de dinero esa es la inquietud, donde vamos a priorizar, esa debe ser una obra de gran necesidad y así se verá la forma de poderlos ayudar; hablo así por que mi palabra la mantengo en serio, con el Sr. Wilman Tapia nos conocemos desde hace muchos años, tendrá que haber reuniones con ustedes así será; de que se está haciendo la vía es indiscutible entre el Consejo Provincial y la Ilustre Municipalidad con su contra parte, Dios quiera estaremos con vida para poder inaugurar esa obra, vieja aspiración de la zona rural; que llegue el asfalto a Salati también es una vieja aspiración de que se asfalte este anillo vial y que regresemos a Portovelo \*por "La Tira"; @ 1. \*y también hay que trabajar por la vía @ 2. río "Luis", "La Lima", "Curtincapac", es la vía que nos va a salvar la zona rural en el invierno, si no estoy equivocado por que los cortes son bajos y no tenemos que hacer puentes, habrá que lastrarla ese trabajo hay que hacerlo; estuvieron el día domingo los ministros de Bienestar Social, Agricultura, Subsecretarios, aquí vino el Subsecretario de Obras Públicas a Portovelo, nos ofreció que este lunes ya estaba la maquinaria de obras públicas en Portovelo y no vino, quien lee la prensa sabemos como está la maquinaria de obras públicas, constataron todos; nosotros tenemos inconvenientes graves aquí, hemos vivido problemas fuertes con el invierno, sabemos que en la zona rural hemos sufrido duro por las vías. Y luego, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sala, para cubrir varias otras intervenciones de los señores de las juntas parroquiales.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar expresa su inquietud diciendo que en lo de dineros no estén expuestos a la crítica, se dice que se nombra del trabajo solo al municipio y no se las nombra a las juntas parroquiales, si se les asignó un presupuesto se les debe respetar, que les asignó \$ 9.000,00, dólares \*para cada parroquia@ 8. que se les dé por que ellos también son parte. E indica que las obras son Municipio Consejo Provincial y Juntas Parroquiales. Y luego, nueva mente el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sala y a los miembros de las juntas, quienes proceden a realizar planteamientos de reclamo poniendo en consideración de los señores concejales.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta que hay que colaborar con las juntas parroquiales; Que los planteamientos se los haga por escrito, que se adjunte los proyectos si hay o si no \*hay que ayudarles con el equipo técnico para la entrega de recursos según el avance de la obra @ 9. es de ir cumpliendo en base a un cronograma para que las cosas salgan bien, ayudando de esa manera para poder ir dando solución.

El Sr. Alcalde, hace conocer que las juntas no solamente tienen que solicitar al municipio, pueden traer los proyectos acá, pero también lo pueden hacer ellos directamente en diferentes instituciones, el municipio puede ayudar con el proyecto y con su personal técnico.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, sugiere que es de concretar un día específico para ver con cuanto puede contar cada parroquia por obra, por montos dependiendo de la capacidad, en forma concreta con la intervención del Sr. Jefe Financiero.

En fin se señala una fecha para que se concrete en el 2do punto del Orden del Día, para realizar una sesión de trabajo con las juntas parroquiales en 15 días a partir del 24 de marzo del año en curso.

EL Sr. Concejal Oswaldo Maldonado expresa, que como concejo tienen derecho a enterarse de las cosas que pasan en la administración municipal, hasta el momento no nos ha informado del nombramiento de un financiero, y da a conocer que personalmente no ha tenido conocimiento de que hay otro Financiero y sugiere que se lo debe presentar al Concejo.

El Sr. Alcalde al respecto informa, que por el corto tiempo no habido la oportunidad de presentarlo y hace conocer que tiene buena experiencia como Jefe Financiero, que en pocos días se ve su trabajo y que al momento se encuentra en la ciudad de Quito, conociendo del asunto financiero de esta municipalidad.

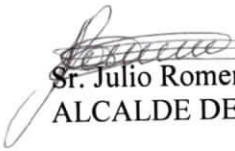
El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, sugiere al Sr. Alcalde que se haga conocer cuales son las causas o motivos que se puede destituir a las personas o funcionarios municipales; e informar cuales fueros los motivos.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, sugiere que antes de cambiar el techo de la casa municipal se vea la posibilidad de construir otra loza, que se realice un proyecto y ver como se lo puede construir.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta, que toda ayuda u obra se coordine siempre con las Juntas Parroquiales; que se continúe con el pago de profesores; Y que en la próxima Sesión se apruebe la liquidación del presupuesto del año anterior 2005.

El Sr. Concejal Sotomayor recuerda al Sr. Alcalde que se vea la posibilidad de que la Comisaría Municipal sea ubicada en el Mercado Central.

Al término del Orden del Día y siendo las 20H50 minutos, sin haber mas que tratar el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

